

VISTO:

Que en 1ª Novena Sesión Extraordinaria el Honorable--
Cuerpo aprobó por unanimidad la moción de sancionar una Resolu-
ción que repudie enérgicamente los atentados ocurridos, que son
de público conocimiento, que atentan contra la vida en democra-
cia y en paz;

El Presidente del Honorable Concejo Deliberante san-
ciona la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino re-
pudia los últimos acontecimientos, de signo terro-
rista, que son de conocimiento público interpretando de este --
modo el sentir y palpitar de la ciudadanía en general, que a --
pesar de las graves dificultades que le toca a nuestro país vi-
vir, siga reafirmando el apoyo a las formas civilizadas de con-
vivencia, traducida en el sistema democrático que hoy rige los-
destinos de nuestra Nación.--

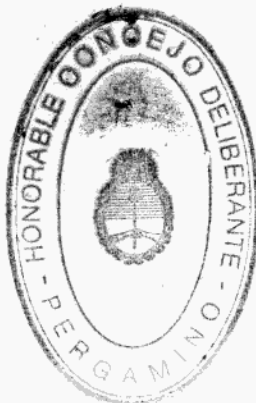
ARTICULO 2º.- Remítase al Departamento Ejecutivo a efectos de --
comunicar el texto de la presente a los Concejos--
Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires.--

ARTICULO 3º.- De forma.--

PERGAMINO, abril 6 de 1988.--

RESOLUCION N° 202/88.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR VIGOR ZEPH
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE